

En la ciudad de Chihuahua, Chih; siendo las 10:00 horas del día 11 de diciembre del año dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación y Evaluación, ubicada en el 3er piso del Edificio Héroes de Revolución, en la Ave. Venustiano Carranza 803; se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por su Presidenta, Lic. Marcela Herrera Sandoval, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Revisión y Análisis de las solicitudes presentadas por la Unidad de Transparencia del mes de octubre y noviembre de 2017
3. Asuntos Generales.

En esta sesión Ordinaria estuvieron presentes la Presidenta **M.A. Marcela Herrera Sandoval**, el Secretario **M.A.F. Aldo Enrique Cuevas Velázquez**, la Lic. **Laura Salcedo Valle** Titular de la Unidad de Transparencia, **M.A.RH. Silvia de la Torre Mathieu** Secretario de la Unidad, al iniciar la sesión, se procedió a desahogar el punto primero del Orden del Día, por lo que habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose la mayoría de los integrantes del comité, el Secretario del comité declaró que existió quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Iniciada la sesión, se procedió a desahogar el resto de los puntos del Orden del Día.

Al seguir con el punto segundo, se revisaron las solicitudes del mes de octubre y noviembre y no habiendo observación alguna se pasó al punto tercero el Secretario del Comité solicitó que se manifestara si existían puntos a tratar en los asuntos generales, a lo que se le comento lo siguiente:

Se comenta de la segunda evaluación por parte del ICHITAP a la Plataforma donde se destaca la mejora que se obtuvo ya que de pasar de un 5.5 a un 8.6 pero haciendo el planteamiento en qué áreas se están obteniendo las observaciones.

Se indica que donde hay conflicto es en la Fracción XIV del art. 79 "Las Convocatorias a Concursos para ocupar Cargos Públicos y los Resultados de los mismos" esta fracción fue designada a la Coordinación de Servicio Profesional Docente, misma que desde hace un mes se queda sin titular y queda a cargo del Lic. Fernando Robles Velasco indicando que existe el conflicto ya que para la publicación de la misma se requiere de la intervención de las áreas de la Dirección

Administrativa y de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua para poder llevar a cabo la publicación de la misma.

Actualmente la Coordinación de Servicio Profesional Docente indico que están Trabajando en todo lo que está su alcance para cumplir con esta Obligación.

En enero se retomará la situación del cumplimiento de todas las fracciones y si estas fueron ya cumplidas en su totalidad.

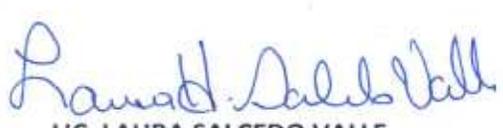
No habiendo otro asunto más que tratar se levanta la sesión ordinaria siendo las 11:30 horas del 11 de diciembre del presente año.



M.A. MARCELA HERRERA SANDOVAL  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



M.A.F. ALDO ENRIQUE CUEVAS VELAZQUEZ  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. LAURA SALCEDO VALLE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



M.A.RH. SILVIA DE LA TORRE MATHIEU.  
SECRETARIA DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA